

**ACTA NÚMERO 9 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15:28– quince horas veintiocho minutos del día 09-nueve de abril 2019.**

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Una vez verificado el Quórum de Ley, el Diputado Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Legislación**, siendo el siguiente:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Apertura de la Sesión.**
3. **Lectura del Orden del Día.**
4. **Lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
5. **Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

Nº	Asunto
9933/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN INCISO AL ARTICULO 33 FRACCION VII, POR ADICION DE PARRAFO TERCERO Y CUARTO AL ARTICULO 162, AMBOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.
12464/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 92 Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 110 BIS, 110 BIS I Y 110 BIS II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.
12545/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.
12048/LXXV	DOS ESCRITOS MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL.
12290/LXXV	INICIATIVA PARA REFORMAR POR MODIFICACION EL ARTICULO 132 FRACCION XXVII BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

6. **Asuntos Generales.**
7. **Clausura de la Reunión.**

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

En este punto el Diputado Presidente propuso, que en virtud de que el Acta de la Sesión anterior fue circulada con anterioridad, se omita la lectura de la misma. Siendo **aprobada por unanimidad de los presentes.**

Acto seguido se puso a consideración **el contenido del Acta de la Reunión anterior. Siendo Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

5.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes: 9933/LXXIV, 12464/LXXV, 12545/LXXV, 12048/LXXV y 12290/LXXV.

A continuación el Dip. Presidente puso a consideración de los presentes que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismo, **lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 9933/LXXIV.

El Dip. Presidente pregunta si alguien tiene alguna observación del proyecto de dictamen.

El Dip. Luis Donald Colosio, hace mención de que se le dificulta aceptar las palabras que invitan al potestativo, porque incitan al a la inacción, sugiriendo que se cambie la redacción del artículo 162, de manera que la palabra **podrán** se lea como **deberán** crear un centro de mediación tomando en cuenta que las posibilidades presupuestales, como bien lo dice el tercer y último párrafo de ese mismo artículo, que cada Ayuntamiento de acuerdo a su posibilidad presupuestal, podrá crear un centro de mediación, añadiéndole a este tercer párrafo o bien facilitadores autorizados para tales efectos de manera que aquellos municipios que no puedan crear un Centro de Mediación, mínimo si tengan una o dos personas encargadas para prestar servicios de Mediación, a nivel municipal pero que no sea una facultad potestativa sino que sea una obligación para el municipio, porque al final del día, estamos fomentando la cultura de paz con medios que van a estar disponibles en cada municipio, y no nada más a través del Instituto de Métodos Alternos que ya tenemos aquí como parte del Poder Judicial.

Toma la palabra el Dip. Félix Rocha, argumentando que sus observaciones son propias, sin embargo la naturaleza del **deberá** fue en su momento en la iniciativa inicial, por parte del grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, sin embargo, para efectos del consenso que hubo, fue que fuera **optativo** más no **potestativo** para efectos de no contravenir a la autonomía municipal, y por lo cual estamos proponiéndolo como comisión de Legislación ya que esto a parte de todo nos permitirá que ya cada municipio tome las consideraciones necesarias al respecto.

EL Dip. Luis Donald Colosio añade que en el dictamen siguiente (12464/LXXV), se propone establecer como obligatorio que en los ayuntamientos establezcan una identidad administrativa encargada del Medio Ambiente. Los municipios que así lo estimen podrán constituir dicha área como un organismo descentralizado pero no necesariamente como un organismo descentralizado lo que si te exige es tener un área encargada de protección al medio ambiente, y aquí se está proponiendo exactamente lo mismo, deberán tener una instancia de mediación, o podrán tener uno o dos facilitadores que puedan establecer ese servicio en cuanto a sus posibilidades presupuestales.

El Dip. Carlos Alberto de la Fuente, menciona que a él le preocupa que se fuera a tomar como una imposición, como el tema del medio ambiente de que son diferentes las circunstancias, en materia de medio ambiente estamos en una situación alarmante y pusimos el tema de los

descentralizados, pero el tema de los centros de mediación hoy es la facultad Estatal, y si lo ponemos como obligatorio lo vamos a trasladar como una facultad municipal y allí no estaría de acuerdo, al final lo que se busca es mediar entre la misma sociedad cualquier conflicto de vecinos que para eso son los Centros de Mediación, para evitar que caigan en problemas legales o en alguna sanción legal fuerte.

El Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez, comenta que a él le queda duda de la propuesta por el tema del presupuesto, al decir **deberá**, pues ya es una imposición en el cual ya tiene que ver otro mecanismo por municipio o puede haber una controversia incluso Inconstitucional, por eso menciona que el **podrá**, es como un inicio y con voluntad del municipio se puede caminar y transitar mejor.

EL Dip. Luis Donaldo Colosio, menciona que como último comentario espera que se den cuenta que en el segundo dictamen se está teniendo una imposición que también va a generar un impacto presupuestal al obligar a los municipios a crear dependencias en materia Medio Ambiental que podrá ser creado con una estructura descentralizada, esa controversia podrá llegar también.

El Dip. Presidente hace mención, que hay algunos municipios que aún no han implementado Centro de Mediación y precisamente porque han manifestado un problema presupuestario, incluso, el Centro Estatal de Mediación ha hecho una labor muy ardua para poder implementarla a los municipios, sin embargo por este tema presupuestario es por lo cual se está topando con este problema por lo cual pide que se vea de esta manera para que pueda transitar sin ningún problema final de cuentas es un tema que también lo platicaron con el Centro Estatal de Mediación ellos creen que está bien este sentido, ellos solo habían precisado el tema que se pusiera que fuera certificado por parte del Poder Judicial y manifestaron que es un gran avance y por lo cual pide ese voto de confianza para poder transitar en ese sentido en algo **optativo** que es un gran avance para los municipios sobre todo en el tema de la mediación en el Estado y en ese sentido se avanzaría mucho.

El Dip. Luis Donaldo Colosio, propone dividir la propuesta en dos, de manera que el tema de los ayuntamientos con el tema **deberán o podrán** podrá ser votado a parte de la sugerencia que se hizo al final; de que cada Ayuntamiento de acuerdo a su posibilidad presupuestal podrá crear uno o más centros de mediación o bien, facilitadores autorizados para tales efectos de manera que que los que no tengan el presupuesto suficiente por ser un impacto muy impositivo el crear un centro mínimo que si tengan facilitadores para la mediación a la conciliación y promover la cultura del dialogo de la paz en los Municipios del Estado.

EL dip. Presidente menciona que van a poner a votación las dos propuestas la primera propuesta que hace el Dip. Luis Donaldo Colosio en el sentido de cambiar el **podrá** por **el deberá** votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	En contra
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	En contra
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	En contra
VOCAL	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	En contra
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	En contra
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Se desecha la primera propuesta con dos votos a favor y seis en contra

La segunda propuesta es:

Cada Ayuntamiento, de acuerdo a su posibilidad presupuestal, podrá crear uno o más Centros de Mediación o bien facilitadores autorizados para tales efectos votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de Los presentes.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de Dictamen del Expediente 9933/LXXIV, ya con el agregado del Dip. Luis Donald Colosio Riojas** votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12464/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de Dictamen del Expediente 12464/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso

VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12545/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de Dictamen del Expediente 12545/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12048/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de Dictamen del Expediente 12048/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12290/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de Dictamen del Expediente 12290/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Ausente con aviso
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	Ausente con aviso

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

6.- Asuntos generales:

Por último el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado quería hacer uso de la palabra, para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores, al no haber intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

7.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 16:03 dieciséis horas con tres minutos del día 09 nueve de abril de 2019-dos mil diecinueve.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de abril de 2019

Comisión de Legislación

PRESIDENTE

DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL

SECRETARIO

DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y los Diputados asistentes a las reuniones descritas en la presente Acta de la Comisión

de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante el respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.